Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2013

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADRO EN LAS CALLES BRISAS DEL LAGO, CANDELARIA, MBARACAYU Y E.E.U.U. DEL BARRIO NIÑO JESUS DE PRAGA"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADRO EN LAS CALLES BRISAS DEL LAGO, CANDELARIA, MBARACAYU Y E.E.U.U. DEL BARRIO NIÑO JESUS DE PRAGA", con ID Nº 262691**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1** que forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente de cumplimiento obligatorio para los potenciales oferentes.

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las correcciones en los siguientes puntos:

SECCIÓN IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 6.2.2

Referente al plazo de vigencia de la póliza de seguros a los efectos de la sustitución del fondo de reparo, modifícase el plazo de validez de dicha garantía quedando establecida de la siguiente manera:

CGC 6.2.2	**Fondo de reparo:** Se retendrá el **cinco por ciento (5%)** del monto de cada pago al Contratista en concepto de Garantía de Fondo de Reparo. Una vez culminada la obra en su totalidad y hayan sido satisfechos las clausulas del contrato en cuanto a su ejecución, de conformidad al informe de un Fiscalizador de Obras designado por la Convocante, se admitirá la sustitución de este fondo, previa presentación de una póliza de seguros por el monto total del fondo de reparo, emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el territorio nacional. La póliza tendrá una vigencia por un plazo que exceda en treinta días contadas a partir de la recepción definitiva de las obras.-

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Formulario Nº 1

A fin de adecuar a lo establecido en el **Art. 2** de la Resolución de la **DNCP Nº 509/13,** esta UOC procede a ampliar el texto del **inciso "f)" Formulario Nº 1,** de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

f-) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.-

SECCIÓN VII. ANEXOS

Anexo I
Documentos que componen la Oferta – Numeral F)
Incisos: c, d y g

A fin de respaldar los Criterios de Evaluación y Calificación (Sección II), esta UOC procedece a modificar los incisos c), d) y g), conforme al siguiente cuadro:

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		
b) Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		
c) **Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012).**		
d) **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios 2010, 2011 y 2012).**		
e) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente.		
f) Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio		
g) **Patente Municipal Profesional al día del Ingeniero para residente de la obra.-**		
h) Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia		

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable U.O.C.